



de la Audiencia de Granada.

SE LA REAL AUDIENCIA DE GRANADA, VEINTE Y SEIS DE ABRIL DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Caspar Delgado Manos y Moreda del Consejo de Su Magestad, Comisario Capitan de Guerra y Superintendente de Rentas de esta Ciudad de Lorca y su Partido.

Hago saber al Senor Alcalde Mayor de la Villa de Alledo y su Lugar teniente ante quien este mi despacho requirido fuere presentado y pedido su cumplimiento como esta Ciudad tiene acordado que respecto de mandarse por la Real ejecutoria se hechen los egidos y suertes a las Parideras de los ganados de naves entre sus Luegas el dia treinta del presente mes y siendo conforme a dicha Real ejecutoria se hechen los referidos egidos y suertes de ellos y que para ello se cite a los Vecinos Ganaderos de esa dicha Villa; y habiendose despachado Real sobre carta de Su Magestad y de su Presidente y oydores de la Real Chancilleria de Granada su fecha a tres de noviembre del año pasado de setecientos y quarenta referendada de D. Cipriano Fran. Pichel escribano de Camara para que vend y sus antecesoros dieran llanos cumplimiento a las requisitorias que del fin expresado se despachaban anualmente vasp la pena de doscientos ducados que anteriormente que por otra Real sobre carta de dicha Chancilleria su fecha a veinte y dos de Dize del año pasado de setecientos veinte y siete se hallaba Comisado el anterior de D. md con la que fue requerido en veinte y nueve de sep del siguiente de veinte y ocho en que fue obedecida y con la ultima del dia veinte y seis de Noviembre de dicho año de quarenta que tambien fue obedecida y se mando guardar y cumplir cuyo requerimiento se hizo por Gaspar Liller e queros exaribano de los Reynos Vecino de esta Ciudad a la que acompaño la Real ejecutoria ganada por ella en el Pleito con esa dicha Villa en raron de los egidos y Parideras en sus terminos y en los comunes y de todo ello des copias de lo que se tubiera presente en esta y otras ocasiones como Conata e diligencia que practico y para que este presente año tenga el

[Handwritten signature]

